



FIDEICOMITENTE



FIDUCIARIO

COMUNICADO Nº4

LLAMADO 16/2018

COMUNICADO Nº 4

05/12/2018

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS

16/2018

**FIDEICOMISO SANATORIO
DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

Pregunta 1: Consultamos si se puede cotizar el Lote 1 en forma parcial.

Argumentamos el pedido: los ítems solicitados no suelen ser manejados por el mismo tipo de empresas. Son productos muy dispares.

Respuesta 1: No se admite la propuesta.

Pregunta 2: No pudimos concurrir a la visita de obra, sin embargo sí habíamos estado para la visita del llamado 11/2018 donde vimos los consultorios donde se atenderán los médicos. ¿Es obligatorio igual concurrir? ¿En ese caso podrán dar alguna fecha para esta semana antes de la presentación de ofertas?

Respuesta 2: En el caso de las empresas que hayan asistido a la visita anterior no es obligatoria su concurrencia incluido el llamado 11/2018.

Es responsabilidad del oferente que en caso de haber existido modificaciones, a la fecha, en obra el equipamiento ingrese a las habitaciones sin inconvenientes.

Pregunta 3: En el pedido de instrumental quirúrgico para oftalmología el código INTS.BQ017 está dirigido a una firma particular llamada HEISS, por favor aclarar si es por alguna razón en particular.

Respuesta 3: Según lo establecido en la Sección 4 Especificaciones técnicas establecidas como mínimas se establece que "Si alguna de las características establecidas en esta Sección determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión".

Pregunta 4: Pregunta anterior:

"El adjudicatario admitirá la modificación de la dotación de las diferentes cajas o sets a petición de la CSM, al menos en un 20% del contenido total de las cajas, sin que este cambio afecte al precio adjudicado al alza (por ejemplo, cambiar una pinza curva, por una recta)."

Solicitamos que los cambios sean efectuados dentro de la misma categoría, por ej:

- a. Pinzas con pinzas
- Disección con disección
- Prensión con prensión



FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO

Campo con campo

Etc.

b. Tijeras con tijeras

Tipos de filo con tipo de filo: acero con acero, cerámica con cerámica, tungsteno con tungsteno, etc.

c. Gubias con gubias

d. Y así sucesivamente

e. Largos: variaciones no mayores al 5%

f. Los cambios deberán ser efectuados previos a la orden de compra correspondiente.

g. Cambios posteriores a la orden de compra no mayores al 1% del instrumental.

Respuesta:

“Previo la firma de la orden de compra, se determinara con el BSE el cambio del material.”

En la respuesta anterior no se especifica si los cambios del instrumental van hacer efectuados dentro de la misma categoría, por ej:

- Pinzas estándar con pinzas estándar
- Tijeras supercut con tijeras supercut
- Portaagujas tungsteno con portaagujas tungsteno

Respuesta 4: Los cambios a requerir serán efectuados dentro de la misma categoría dentro de las especialidades clínicas de baja actividad en la CSM, pero no para las de mayor aplicación como es trauma y ortopedia y cirugía, cirugía reparadora y cirugía general.

Pregunta 5: “Suministro, instalación, puesta en marcha y capacitación de los equipos del Equipamiento médico y especialidades de la Nueva Central de Servicios Médicos (CSM) del Banco de Seguros del Estado (BSE).”

En relación al llamado de ref. Solicitamos a Uds. Modificación del pliego.

Solicitamos poder cotizar el Lote 4 y 6 en forma parcial

Argumentamos nuestra solicitud:

- En el ítem 4 el motor de micro cirugía de oído es vendido por empresas dedicadas a cirugía endoscópica mientras que los otros motores son vendidos por empresas dedicadas a vender osteosíntesis.
- En el ítem 6 solicitamos la apertura por razones similares.

Respuesta 5: Según se establece en la Sección 2 Criterios de Valoración Para el Lote 4 se admite la cotización en forma parcial, considerando los criterios de valoración propuestos. Para el Lote 6 no se admite la propuesta.

Pregunta 6: En la Cláusula 64 piden “póliza de seguro de responsabilidad civil”, los lotes 1, 4 y 6 no tienen obra civil porque son aparatos. Solicitamos que nos informen si igual tenemos que presentar una póliza.

Respuesta 6: En los casos que los equipos a adquirir sean de entrega y puesta en funcionamiento inmediata no corresponderá la presentación de la póliza.